

Propuesta de Reparto de Dividendos

Caracas, 7 de Septiembre de 2006

Señores:

ACCIONISTAS

BANCO PROVINCIAL S.A. BANCO UNIVERSAL

Presente.-

Señores Accionistas:

En nombre del Consejo de Administración, conforme a lo acordado en su reunión del pasado día 10 de agosto de 2006, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en la oportunidad de someter a la consideración de esta Asamblea la propuesta de repartir, con cargo a la utilidad neta obtenida por el Banco Provincial S.A., Banco Universal en el ejercicio semestral finalizado el 30 de junio de 2006, un **Dividendo Ordinario en Efectivo** por la cantidad de **Bs. 85.896.942.197,97**, monto equivalente al 50% de la utilidad neta distribuible en ese ejercicio semestral, después de apartado el Impuesto Sobre la Renta y deducidos los montos correspondientes a la Reserva Legal, a la Participación Patrimonial en Filiales incluido en dichos resultados y a las Utilidades Estatutarias.

El monto propuesto a repartir representa un dividendo de **Bs. 51,963809676** por acción y se ajusta, en un todo, a lo establecido en esa materia, en la Ley de Mercado de Capitales; en la Resolución N° 329-99, de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, de fecha 28 de diciembre de 1999 y en los Estatutos Sociales del Banco Provincial, S.A., Banco Universal.

Es de hacer notar que de ser aprobada esta propuesta y una vez efectuado el pago correspondiente al dividendo en cuestión, el patrimonio del Banco Provincial permitirá cumplir holgadamente con todos los índices de suficiencia establecidos en la normativa aplicable.

En vista de todo lo antes expuesto solicito a esta Asamblea de Accionistas aprobar la propuesta contenida en la presente y, de ser así, fijar la fecha y oportunidad del pago del dividendo en efectivo, sin perjuicio de poder delegar esa facultad en el Consejo de Administración del Banco, ello de conformidad con lo establecido en las **“Normas Relativas a la Información sobre Pago de Dividendos que deben suministrar las Empresas que hacen Oferta Pública de sus Acciones”**, dictadas por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 110-2004, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.007, de fecha 24 de agosto de 2004.

Atentamente,

Por el Consejo de Administración



León Henrique Cottin

Presidente